

Río Gallegos, 21 de abril de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 76.330/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por la agente Claudia Daniela TREUQUIL mediante la cual solicita licencia para participar de la actividad de capacitación presentada por la Unidad Ejecutora del FORMANDO, denominada Taller de Redacción Administrativa a desarrollarse los días 22 y 29 de marzo, 5 y 12 de abril del año en curso;

QUE por nota N° 173-virtual/21 el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la agente involucrada y que la solicitud se encuadra en el Decreto N° 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo – Título 6 Tiempo de Trabajo – Licencias extraordinarias y justificaciones – Artículo N° 97;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

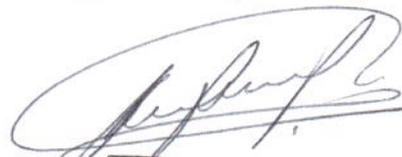
POR ELLO:

LA VICEDECANA A CARGO
DEL DECANATO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes a la agente Claudia Daniela TREUQUIL, CUIL N° N°27-34294966-0, designada en Planta Permanente de la carrera de Administración y Apoyo, en el Cargo Código N° A231 del Área Secretaría de Investigación, Sector Equipo de Apoyo Administrativo, Agrupamiento Administrativo, Categoría SIETE (7) CCT Convenio Colectivo de Trabajo, los días 22 y 29 de marzo, 5 y 12 de abril de 2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia digitalizada de la presente Secretaría de Investigación, Departamento Administración de Personal, notificar a la interesada, Dirección de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Secretaría de Investigación, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Departamento Administración de Personal, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para su ARCHIVO.-




Dra. Karina Franciscovic
VICEDECANA